



Madrid 24 de noviembre de 2010,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Codere, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Se comunica que el Grupo Codere, a través de su filial CODERE Interactiva, inicia su actividad de “Bingo On line” en Italia, gracias a la regulación desarrollada en este mercado de la actividad de juego on line.

A través de la licencia correspondiente concedida por el Regulador italiano (Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato -AAMS-), CODERE ofrece a partir de hoy en la página Web [www.codere.it](http://www.codere.it) la actividad de bingo on line para el público italiano.

Atentamente,

**Fdo: D. Rafael Catalá Polo**  
**Secretario General y del Consejo de Administración.**